ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANSOLAR S.A.

Reunida el 22 de marzo de 2016

En la ciudad de Quito, hoy, veinte y dos (22) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las 11h30, los de Accionistas de la compañía **GRANSOLAR S.A.** (en adelante "la Compañía"), en las oficinas ubicadas en Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Edificio Site Center, Torre 1 Of. 106, Cumbayá, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Preside la reunión, en calidad de Presidente Ad-hoc, la abogada María del Mar Heredia, y actúa como Secretario el Ingeniero Pablo López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Comparecencia	Acciones	Valor US$	%
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	Rep. Por: Alfredo Adonay Jiménez Yépez	2547999	2,547,999.00	99.999%
Marcelo Alberto López Molina	Personal	1	1.00	0.001%
Total		**2548000**	**2,548,000.00**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
2. **Conocimiento y resolución del balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de utilidades.**
4. **Nombramiento del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía para el año 2016.**
5. **Renovación de nombramiento del Presidente de la Compañía.**

La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

La Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondientes al año 2015.

Una vez presentado el informe del Gerente General, la Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Comisario correspondientes al año 2015.

Una vez presentado el informe del Comisario, la Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por los Auditores Externos, Deloitte & Touche, correspondientes al año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe del Gerente General, el accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, mociona:

(a) Que, se aprueba el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.
(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.
(c) Que, se apruebe el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc procede tomar votación sobre la moción propuesta. Informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	**2548000**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

1.2. **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.
1.3. **APROBAR** el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2015.

Habiéndose resuelto el primer punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Conocimiento y resolución del balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

El ingeniero Pablo López procede a exponer el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe del Gerente General, el accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, mociona:

(a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc procede tomar votación sobre la moción propuesta. Informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantia de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	**2548000**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1. **APROBAR** el informe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Habiéndose resuelto el segundo punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Conocimiento y resolución de la distribución de utilidades.**

La Presidente Ad-hoc informa de conformidad a los documentos presentados en la presente Junta, se desprende que para el ejercicio económico del año 2015 la compañía ha generado US$644,517.00 de utilidades.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe del Gerente General, el accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, mociona:

(a) Que, se distribuya la suma de US$644,517.00 de utilidades generadas en el ejercicio económico 2015 previa autorización de la Corporación Andina de Fomento ("CAF").

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc procede tomar votación sobre la moción propuesta. Informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	**2548000**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1. DISTRIBUIR la suma de US$644,517.00 de utilidades generadas en el ejercicio económico 2015 previa autorización de la Corporación Andina de Fomento.

Habiéndose resuelto el tercer punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Nombramiento del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía para el año 2016.

La Presidente Ad-hoc propone:

(a) Que, se elija a Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
(b) Que, se elija a la firma DELOITTE & TOUCHE como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.

(c) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios correspondientes al Comisario y los Auditores Externos.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc procede tomar votación sobre la moción propuesta. Informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	No. Acciones	Votación
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	2547999	A favor
Marcelo Alberto López Molina	1	A favor
Total	**2548000**	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1. **ELEGIR** a Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
4.2. **ELEGIR** a la firma DELOITTE & TOUCHE como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
4.3. **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios correspondientes al Comisario y Auditores Externos.

Habiéndose resuelto el cuarto punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al quinto punto en el orden del día.

5. **Renovación de nombramiento del Presidente de la Compañía.**

La Presidente Ad-hoc pone en conocimiento de los presentes que, mediante sesión de directorio de 29 de febrero de 2016, se resolvió renovar el nombramiento del Sr. Daniel Hidalgo Cevallos en su calidad de Presidente de la Compañía. Además informa a los presentes que el nombramiento correspondiente fue inscrito debidamente en el Registro Mercantil del cantón Urcuquí el día 14 de marzo de 2016.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, se declara terminada la Junta General de Accionistas.

La Presidente Ad-hoc solicita que al Libro Expediente de Actas de Junta General se adjunten los siguientes documentos:

(1) Listado de Asistentes, copias de cédula de identidad y poderes de los asistentes.
(2) Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos presentados en la Junta.
(3) Balance General y Estados Financieros presentados en la Junta.
(4) Autorización escrita de la CAF de distribuir las utilidades del ejercicio económico 2015.
(5) Copia del nombramiento del Presidente de la Compañía.

A las 12h13 se levanta la sesión.

María del Mar Heredia
Presidente Ad- hoc

Pablo López
Secretario - Accionista

Marcelo Alberto López Molina
Accionista

Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Accionista
Rep. por. Alfredo Adonay Jiménez Yépez

LISTADO DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANSOLAR S.A.

Reunida el 22 de marzo de 2016

Accionista	Cédula	Acciones	%	Firma
Fideicomiso Gransolar Garantia de Acciones *Rep. por: Alfredo Jiménez*	1707276333	2547999	99.999%	
Marcelo Alberto López Molina	1706584941	1	0.001%	
	Total	**2548000**	**100%**	

Invitados	Calidad	Cédula	Firma
Deloitte & Touche *Rep. por: Juán Suárez*	Auditores Externos	0922600876	
Valeria Granja	Comisario	1713093704	